MODALIDAD DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐ COMPRAVENTA ☐ SUMINISTRO ☐ CPS ☒ CONSULTORÍA ☐ OBRA ☐ INTERVENTORÍA ☐
NUMERO DE CONTRATO	164-2025
FECHA DEL CONTRATO	09-06-2025
N° SECOP II	CO1.PCCNTR 7962173
CONTRATANTE:	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.-PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
	NIT N 804.005.441-4
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I&T S.A.S. NIT: 901.254.527-8
	R/L WILSON IGNACIO BONILLA TORRES
	CC:80.031.529 de Bogotá D.C.
OBJETO:	SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIMENTO GENERAL PARA EL EQUIPO DE SUCCION PRESION DE MARCA BUFALO TBLC-80 DEL VEHICULO OSU-119, UTILIZADA PARA EL LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO TRIENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($29.135.274,00) (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato
VALOR ADICIONAL:	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MICTE ($14.429.321,20)
VALOR ANTICIPO (XX%)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($43.564.595,20)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR	ING. HUGO NAVAS REYES
CARGO SUPERVISOR	DIRECTOR TECNICO Y OPERACIONES
INTERVENTOR	CONTRATISTA
	NIT
	R/L
	CC

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co

FECHA DE INICIO				02/07/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL				01/08/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº 01**	**Nº ()**	**Nº ()**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN	**01**	**()**	**()**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
ACTA DE REINICIO	**Nº ()**	**Nº ()**	**Nº ()**	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
VALOR A COBRAR				N/A		
PORCENTAJE DE AVANCE				100%		

ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Municipal De Servicios Públicos Domiciliarios De Piedecuesta E.S.P.-Piedecuestana De Servicios Públicos, se reunieron **ING. FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA** quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, **ING. HUGO NAVAS REYES**, en calidad de supervisor del contrato e **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I&T S.A.S.** identificada con NIT No. 901.254.527-8 representada legalmente por **WILSON IGNACIO BONILLA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.031.529 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal, para elaborar la presente acta de liquidación No. **164-2025** del contrato cuyo objeto es **SERVICIO TECNICO Y MANTENIMIMENTO GENERAL PARA EL EQUIPO DE SUCCION PRESION DE MARCA BUFALO TBLC-80 DEL VEHICULO OSU-119, UTILIZADA PARA EL LAVADO DE REDES DE ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el Manual de contratación (Acuerdo 004 de 2025 y sus modificatorios). Para ello mediante la suscripción de un acta se incorpora de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que el contrato está respaldado contablemente así:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO			$29.135.274,00
CDP	25L00448	23/05/2025	$29.135.274,00
RP	25L00698	09/06/2025	$29.135.274,00
VALOR ADICIONAL No. 01			$14.429.321,20
CDP	25L00606	15/07/2025	$14.429.321,20
RP	25L00899	29/07/2025	$14.429.321,20

3. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato No. 164-2025 de fecha 09/06/2025, conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

5. Que el contratista aporta pólizas que fueron aprobadas por la oficina asesora jurídica y de contratación con fecha 01/08/2025, con los siguientes amparos y vigencias.

AMPARO	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento	NB-100390027	$8.712.919,20	25/07/2025	02/12/2025
Calidad del Servicio	NB-100390027	$5.827.054,80	02/07/2025	02/12/2025
Prestaciones Sociales	NB-100390027	$8.712.919,20	25/07/2025	01/08/2028
Responsabilidad civil extra contractual	NB-100101653	$13.069.378,80	02/07/2025	02/12/2025

6. Que con el fin de dar aplicación y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial	UN (01) MES
Plazo Adicional	N/A
Plazo Total	UN (01) MES

Valor Inicial del contrato	$29.135.274,00
Valor Adicional del contrato	$14.429.321,20
Valor Total del Contrato	$43.564.595,20

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	25/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	25/03/2025	Jefe Oficina de Planeación Institucional	25/03/2025

7. Relación y balance financiero

VALOR CONTRATO INICIAL	$29.135.274,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$14.429.321,20	
VALOR ACTA PAGO N.01		$43.564.595,20
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		$0,00
SUMAS IGUALES	$43.564.595,20	$43.564.595,20

8. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Liquidación del Contrato No. 164-2025 de fecha 09/06/2025 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a 02-12-25

FIRMAS	
CONTRATISTA Nombre: **INGENIERIA Y TECNOLOGIA INTEC, I&T S.A.S.** **Nit.** 901.254.527-8 **R/L** WILSON IGNACIO BONILLA TORRES C.C. 80.031.529 de Bogotá D.C.	GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL Nombre: **ING. FREDY JOHANY ZAMBRANO BECERRA** CC: 91.518.796 de Bucaramanga
SUPERVISOR Nombre: **ING. HUGO NAVAS REYES** Cargo: Director Técnico y de operaciones	

Elaboró: Nora Mileidy García Guarín – Auxiliar Administrativa.

Revisó: Ing. Jorge Vargas - Apoyo técnico a la supervisión – Profesional Universitario Coordinador de Mantenimiento.

Revisó aspectos jurídicos: Abg. María Lizeth García Pedraza - Jefe Asesora Oficina Jurídica y de Contratación.

Cra. 8 #12-28, La Candelaria, Piedecuesta
Tel. (607) 6 55 0058
www.piedecuestanaesp.gov.co